TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.DEL PROCESO

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN EJECUTIVA Y DEL GRAVAMÉN HIPOTECARIO.

DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA JURADO GALLEGO

DEMANDADO: CENTRAL INVERSIONES S.A CISA.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00064

Se corre traslado a las partes, de las excepciones de la demanda presentadas por el demandado **CENTRAL INVERSIONES CISA S.A** por el término de cinco (05) días de conformidad con el artículo 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Once (11) de Agosto de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

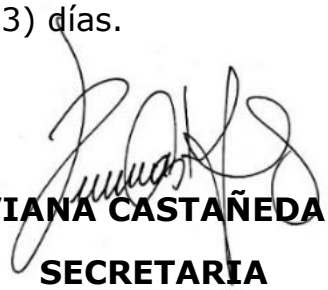

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS

SECRETARIA

Desfijacion: Once (11) de Agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS

SECRETARIA

MTRM